



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0246/11  
CORRIENTES, 21 FEB 2011

VISTO:

La Resolución N° 7119/07 R.; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución, se fijan las fechas de presentación ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica, de Proyectos de Investigación y Desarrollo, e informes de avances o finales de los Proyectos mencionados;

Que esta Universidad, ha firmado un Convenio de Cooperación Técnica con el CONICET, con la finalidad de implementar el Sistema Integral de Gestión y Evaluación – SIGEVA, para las distintas gestiones que se realicen en esta Institución;

Que la relación técnica entre las partes será ejercida por la Secretaria General de Ciencia y Técnica, Dra. Silvia M. MAZZA, en representación de la UNNE;

Que el nuevo sistema informático será implementado en la Secretaría General de Ciencia y Técnica, por estimarse útil para la gestión de los distintos trámites que se desarrollan en esa Secretaría;

Que resulta conveniente modificar las fechas de presentaciones citadas, con la finalidad de que se adecuen a la implementación del nuevo sistema;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Fijar la fecha de presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo, para su acreditación ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica, entre el 1 de Junio y el 15 de Agosto de cada año, para Proyectos que se iniciarán el 1 de Enero del año siguiente.

ARTICULO 2°.- Fijar la fecha de presentación de los informes de avances o finales, de los Proyectos de Investigación y Desarrollo, acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica, entre el 1 de abril y el 30 de Mayo, para el periodo Enero Diciembre del ciclo bianual anterior.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 7119/07 R.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. SILVIA M. MAZZA  
SECRETARIA GRAL. DE CIENCIA Y  
TÉCNICA

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR